

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
-----------------	----------------	----------------

Fecha:	15 de septiembre de 2014
---------------	--------------------------

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO													
Cargo del funcionario solicitante:	SUBDIRECTOR GENERAL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA													
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la compra de equipos médicos, para los diferentes servicios asistenciales del Instituto, con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran con altos estándares de calidad 1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental el Instituto compra sus equipos en razón a las necesidades Institucionales con el fin de prestar un buen servicio a todos nuestros usuarios con estándares de calidad y dar cumplimiento a nuestro objeto social y misional.													
2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar	2.1 OBJETO: <i>Adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos descritos a continuación:</i> <table border="1"> <tr> <td>MONITOR SIGNOS VITALES RESONADOR</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MAQUINA DE ANESTESIA RESONADOR.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MONITOR SIGNOS VITALES CON ANALIZADOR DE GASES ANESTESICOS</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>ECOGRAFO CON DOPLER</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>DESCONGELADOR DE PLASMA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ELECTROCARDIOGRAFOS</td> <td>4</td> </tr> </table>		MONITOR SIGNOS VITALES RESONADOR	1	MAQUINA DE ANESTESIA RESONADOR.	1	MONITOR SIGNOS VITALES CON ANALIZADOR DE GASES ANESTESICOS	6	ECOGRAFO CON DOPLER	1	DESCONGELADOR DE PLASMA	1	ELECTROCARDIOGRAFOS	4
MONITOR SIGNOS VITALES RESONADOR	1													
MAQUINA DE ANESTESIA RESONADOR.	1													
MONITOR SIGNOS VITALES CON ANALIZADOR DE GASES ANESTESICOS	6													
ECOGRAFO CON DOPLER	1													
DESCONGELADOR DE PLASMA	1													
ELECTROCARDIOGRAFOS	4													

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	<i>EQUIPO MONITOR DE SIGNOS VITALES (Hospitalización)</i>	2
	<i>MONITORES DE SIGNO VITALES MÍNIMO CON DOS INVASIVAS</i>	5
2.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. <i>Se anexan las especificaciones técnicas de los equipos.</i>		
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado. 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4.) Realizar la capacitación pertinente.	
4. Plazo estimado de ejecución del contrato.	El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será 30 de noviembre de 2014.	
5. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato - c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales - d.) Mala calidad de los bienes adquiridos. Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo	

VERSIÓN: Marzo 19-2014

2

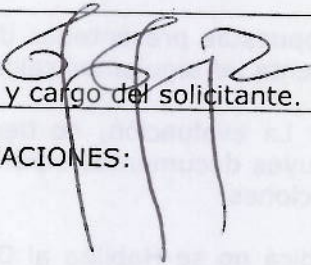
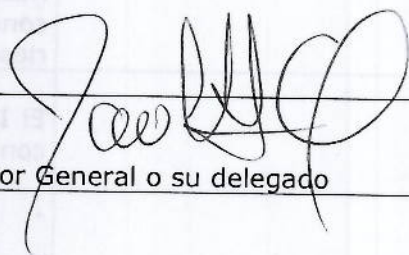
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	cual el director general o su delegado nombrarán un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.
6. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ CALIDAD ☒ CUMPLIMIENTO En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	- EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. 1. Requerimientos técnicas 2. Capacidad y mantenimiento 3. Normas y certificados Dichos criterios son descritos para cada equipo, en el anexo No. 3 establecidos en los términos de condiciones. Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la No habilitación del proponente, En caso de haber una observación técnica, esta puede ser subsanada. No es un criterio de habilitación pero se recomienda ofertar equipos cuya casa matriz cuente con certificación en ISO 14001. Se aclara que no se compraran equipos que presenten alertas sanitarias ante el INVIMA.
8. Número de CDP que respalda financieramente la solicitud.	1201400249 -1201400451
9. Número de solpe.	

Firman:

	
Nombre y cargo del solicitante.	Director General o su delegado
OBSERVACIONES:	

NOTA: NO DILIGENCIAR LAS CASILLAS SOMBREADAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TÉCNICO No 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

1. GENERALIDADES

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C, dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRATUAL

El proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo No 4, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la entidad.

3. REQUISITOS HABILITANTES

Certificación de existencia de mínimo 5 años en el mercado colombiano.

4. METODOLOGIA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACION

EVALUACIÓN TÉCNICA

No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita de acuerdo con los siguientes criterios

- Requerimientos Técnicos
- Capacitación y mantenimiento
- Normas y certificados

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Dichos criterios son descritos para cada equipo, en el anexo No. 3 establecidos en los términos de condiciones.

Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la No habilitación del proponente, En caso de haber una observación técnica, esta puede ser subsanada, según los términos de esta convocatoria

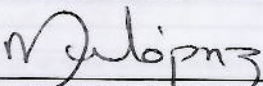
No es un criterio de habilitación pero se recomienda ofertar equipos cuya casa matriz cuente con certificación en ISO 14001. Se aclara que no se compraran equipos que presenten alertas sanitarias ante el INVIMA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
	Página 1 de 1		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas		
SERVICIOS:	Imagenología		
NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA RESONADOR		
DEFINICIÓN:	Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: electrocardiograma, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, presión no invasiva, y oximetría de pulso; en presencia de campos		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Monitor configurado o modular con pantalla de 10 pulgadas como mínimo.	NÚMERO DE FOLIO
		1.2. Con base rodable en material que permita su desplazamiento dentro del servicio de resonancia magnética.	
		1.3. Pantalla a color tecnología LCD o TFT.	
		1.4. Con capacidad de trabajo en campos magnéticos de hasta 2000 Gauss	
		1.5. Con una tasa de absorción SAR de 2W/kg	
		1.6. Protección contra descarga de desfibrilador.	
		1.7. Interface, menú y mensajes en español.	
		1.8. Para uso desde neonato hasta adulto.	
		1.9. Que permita visualización de hasta 8 parámetros	
		1.10. Con batería interna recargable con duración de al menos de ocho (8) horas.	
		1.11. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso.	
		1.12. Peso no superior a 9,5 Kg.	
	2. PARAMETROS DE OPERACIÓN	2.1.1. Medición oscilométrica en el inflado.	
		2.1.2. Tiempo de medición menor a 120 s normalmente	
		2.1.3 Medición automática de ciclos.	
		2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico 30-300 mmHg.	
		2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	
		2.1.6. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.	
		2.1.7. Máximo error permitido +/- 3mmHg	
		2.2.1 Intervalo de 1% al 99%.	
		2.2.2. Resolución 1%.	
		2.2.3. Inalámbrico	
		2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	
		2.3.1. Inalámbrico	
		2.3.2 Filtro para adulto: Superior a 200 mV; neonatal/pediatrico Mayor de 100 mV	
		2.3.3. Capacidad de análisis de arritmias	
		2.4.1. Con posibilidad para ser seleccionado derivado de ECG, PNI, SPO2.	
		2.4.2. Intervalo de 30 a 240 ppm.	
		2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	
		2.5.1. En al menos dos canales	
		2.5.2.1. Pulmonar	
		2.5.2.2. Intracaneana	
		2.5.2.3. Venosa central	
		2.5.2.4. Arterial	
		2.5.2.5. Ventricular o auricular	
		2.5.3. Máximo error permitido +/- 1mmHg	
		2.6.1. Por medio de mainstream o sidestream.	
		2.7.1. Monitorización de valores inspirados y espirados de O2, N2O, halothane, isoflurane, enflurane, sevoflurane, y desflurane	
		2.7.2. Reconocimiento automático y medición de agentes anestésicos.	
		2.8.1. Al menos 5 curvas simultáneas.	
		2.8.2. ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 3 curvas a elegir de entre 6 derivaciones o más, con análisis del segmento ST.	
		2.8.3. Pletismografía.	
		2.8.4. Capnografía	
		2.8.5. Respiración.	
		2.9.1. Frecuencia Cardíaca.	
		2.9.2. Frecuencia Respiratoria.	
		2.9.3. Saturación de oxígeno.	
		2.9.4. Capnografía	
		2.9.5. Temperatura.	
		2.10. Modo de presentación de la forma de onda que sea fijo y sin distorsión.	
		2.11. Velocidad de barrido en los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.	
	3. ALARMAS	3.1.1. Saturación de oxígeno	
		3.1.2. Frecuencia Cardíaca.	
		3.1.3. Presión arterial no invasiva	
		3.1.4. Temperatura.	
		3.1.5. Presión invasiva	
		3.1.6. CO2	
		3.1.7 Frecuencia Respiratoria.	
		3.1.8 Batería baja y alimentación AC.	
		3.2. Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.	
		3.3. Con silenciador de alarmas.	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P014-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014	
Página 1 de 1					
	4. ACCESORIOS:	4.1. Dos (2) Sensores (uno adulto y uno pediátrico) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.			
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (dos adulto y dos pediátrico).			
		4.3. Un (1) cable de paciente para ECG			
		4.4. Sensor e Interfaz de CO2 ó trampa de agua hidrofoba.			
		4.5. Dos transductores reusables para presión invasiva			
		4.6. Batería recargable.			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	5. ALIMENTACIÓN:	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz			
		1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
		2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
		3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
		4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
		5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
		6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
		7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
		8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
		9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
		10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			
		11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.			
NORMAS Y CERTIFICADOS:		1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
		2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
		3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
		4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2014

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	CIRUGÍAS MAYORES Y MENORES			
SERVICIOS:	SALAS DE CIRUGÍA			
NOMBRE GENÉRICO:	MAQUINA DE ANESTESIA PARA RESONADOR			
DEFINICIÓN :	Equipo que permite el suministro de gases medicinales y administración de gases anestésicos, a la vez que se da un soporte ventilatorio en procedimientos asociados al uso de la resonancia magnetica.			NÚMERO DE FOLIO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Equipo diseñado para ser usado en entornos magneticos, certificado para soportar hasta 300 Gauss y trabajos hasta 3 Teslas, mínimo.		
		1.2. Con pantalla a color donde se observe la monitorización de oxigeno y ventilación.		
		1.3. Menú y mensajes de alarmas en español.		
		1.4. Equipo con valvula Apl para uso manual		
		1.5. Con sistema de evacuación de gases anestésicos.		
		1.6. Connector neumatico: ISO 22 mm OD and 15 mm ID		
		1.7. Push de O2.		
		1.8. Guarda hipoxica de 21% mínimo		
		1.9. Con unidad de aspiracion endotraqueal.		
		1.10. Con soporte para vaporizadores.		
		1.11. Para uso neonato, pediátrico y adulto		
		1.12. Con base rodable y sistema de frenos centralizado.		
		1.13. Equipo que cumpla con la norma IEC 60601-1-2		
	2. MODOS DE VENTILACIÓN	2.1. Manual		
		2.2. Volumen Control 20 a 1400ml		
		2.3. Presion Control		
		2.4. Presion soporte		
		2.5. SIMV		
		2.6. PEEP electrónico		
	3. PARAMETROS MONITOREADOS	3.1. PEEP		
		3.2. Frecuencia respiratoria		
		3.3. Volumen corriente		
		3.4. Volumen minuto		
		3.5. Presión de meseta.		
		3.6. Presión inspiratoria pico o máxima.		
		3.7. Flujo de gas fresco		
		3.8. Concentración inspiratoria de oxigeno.		
		3.9. Indicador de batería de respaldo en uso.		
	4. ALARMAS	4.1. Alarma visual a distancia de fácil visualización.		
		4.2. Alarmas de conexión de gases		
		4.3. Alarmas por alimentacion electrica		
		4.4. Alarma por bateria baja		
		4.5. Alarma de presion alta y baja		
		4.6. Alarma de volumen alto y bajo		
		4.7. Alarma de porcentaje de oxigeno alto o bajo		
		4.8. Alarma de Apnea		
	5. ACCESORIOS:	5.1. Mangueras de alta presión codificada por colores para gases medicinales y vacio		
		5.2. Dos vaporizadores de sevorane e isorane compatible MRI		
		5.3. Brazo de soporte para circuito de paciente.		
		5.4. Base Rodable con sistema de bloqueo.		
		5.5. Batería de respaldo recargable (Mínimo 45 minutos de respaldo).		
		5.6. Pulmon de prueba.		
		5.7. Dos (2) celdas de O2.		
		5.8. Flujometro de oxigeno integrado.		
		5.9. Dos (2) circuito pediatrico reutilizable (incluyen adaptadores, conectores, mangueras y filtros).		
		5.10. Canister reutilizable y esterilizable.		
	6. ALIMENTACIÓN:	6.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz		
		6.2. Gases medicinales		
		6.2.1. Entrada de Aire medicinal conector chemetron		
		6.2.2. Entrada de oxigeno conector chemetron		
		6.2.3. Conexión con el sistema de evacuacion de gases (vacío) chemetron AGGS		
		6.2.4. Alimentacion de respaldo con cilindros.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014	
Página 1 de 1				
NORMAS Y CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2014

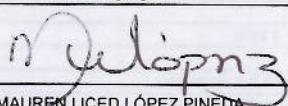
REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
		Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Salas de Cirugía			
NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON ANALIZADOR DE GASES ANESTÉSICOS			
DEFINICIÓN :	Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: electrocardiograma, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, presión no invasiva, oximetría de pulso, capnografía, presión invasiva, gasto cardíaco y agentes anestésicos.			NÚMERO DE FOLIO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1 Monitor configurado o modular con pantalla de 15 pulgadas como mínimo.		
		1.2 Pantalla a color tecnología LCD tipo touch screen		
		1.3 Protección contra descarga de desfibrilador.		
		1.4 Detección de marcapasos		
		1.5 Presentación en pantalla mínimo 11 formas de ondas seleccionadas		
		1.6 Interface, menú y mensajes en español.		
		1.7 Para uso desde neonato hasta adulto.		
		1.8 Con batería interna recargable con duración de al menos de una (1) hora.		
		1.9 Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, Frecuencia de Pulso y Curva Pletismografica.		
		1.10 Peso no superior a 7,5 Kg.		
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	1.11 Conexión simultanea de tres parametros, entre los cuales esten:	1.11.1 Dos inavivas	
			1.11.2 Gasto cardíaco	
			1.11.3 Bis	
			1.11.4 Capnografía por medio de mainstream	
		2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1 Medición oscilométrica en el inflado.	
			2.1.2 Tiempo de medición menor a 120 s normalmente.	
			2.1.3 Medición automática de ciclos.	
			2.1.4 Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico 30-270 mmHg.	
			2.1.5 Resolución de 1 mmHg.	
			2.1.6 Máximo error permitido +/- 3 mmHg	
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1 Intervalo de 1% al 99%.	
			2.2.2 Resolución 1%.	
			2.2.3 Sonido en cada pulso detectado y que cambie con la saturación.	
			2.2.4 Máximo error permitido +/- 2 %	
		2.3. ECG	2.3.1 Memoria de almacenamiento de ECG de por lo menos 48 horas	
			2.3.2 Muestra de doce derivas para interpretación.	
			2.3.3 Detección de mínimo 15 tipos de arritmia	
			2.3.4 Software para análisis de arritmias	
		2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.4.1 Intervalo de 20 a 300 ppm.	
			2.4.2 Máximo error permitido +/- 2 ppm	
		2.5 Presión invasiva	2.5.1. En al menos dos canales	
			2.5.2. Etiquetado de:	
			2.5.2.1. Pulmonar	
			2.5.2.2. Intracaneana	
			2.5.2.3. Venosa central	
			2.5.2.4. Arterial	
			2.5.2.5. Ventricular o auricular	
			2.5.3. Máximo error permitido +/- 1 mmHg	
		2.6. Capnografía	2.6.1. Por medio de mainstream y sidestream.	
			2.6.2. Medición en mmHg	
			2.6.3. Con trampa de agua hidrofoba.	
		2.7. Gases anestésicos	2.7.1. Valores inspirados y espirados de O2, NzO, Halothane, Isoflurane, Enflurane, Sevoflurane, Desflurane	
			2.7.2. Con identificación automática de gases anestésicos.	
			2.7.3. Medición simultanea de dos agentes anestésicos.	
		2.8. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.8.1. Al menos 5 curvas simultáneas.	
			2.8.2. ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 3 curvas a elegir de entre 6 derivaciones o más, con análisis del segmento ST.	
			2.8.3. Pletismografía.	
			2.8.4. Capnografía	
			2.8.5. Respiración.	
		2.9. Despliegue numérico de:	2.9.1. Frecuencia Cardíaca.	
			2.9.2 Frecuencia Respiratoria.	
			2.9.3 Saturación de oxígeno.	
			2.9.4 Capnografía	
			2.9.5 Temperatura.	
			2.9.6 Gasto cardíaco.	
		2.10. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.		
		2.11. Modo de presentación de la forma de onda que sea fijo y sin distorsión.		
		2.12. Velocidad de barrido en los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
	3. ALARMAS	3.1. Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior: 3.1.1. Saturación de oxígeno 3.1.2. Frecuencia Cardíaca. 3.1.3. Presión arterial no invasiva 3.1.4. Temperatura. 3.1.5. Presión invasiva 3.1.6. CO2 3.1.7. Frecuencia Respiratoria. 3.1.8. Alarma de apnea 3.1.9. Gasto cardíaco 3.1.10. Batería baja y alimentación AC. 3.2. Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor. 3.3. Con silenciador de alarmas.		
	4. ACCESORIOS:	4.1 Dos (2) Sensores (uno adulto y uno pediátrico) tipo dedal reusables para oximetría de pulso. 4.2 Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (dos adulto y dos pediátrico). 4.3 Una (1) interface de conexión para SPO2. 4.4 Una (1) Interface de conexión para NIBP. 4.5 Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas. 4.6 Sensor e Interfaz de CO2 4.7 Dos (2) interfaces para presión invasiva 4.8 Dos (2) trampas de agua hidrofoba 4.9 Una (1) batería recargable.		
	5. ALIMENTACIÓN:	5.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.			
NORMAS Y CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA

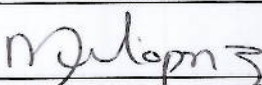
ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2014

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES):	CIRUGÍAS MAYORES Y MENORES		
SERVICIOS:	SALAS DE CIRUGÍA		
NOMBRE GENÉRICO:	ECÓGRAFO CON DOPPLER		
DEFINICIÓN :	Equipo que usa ondas sonoras de alta frecuencia para generar secuencias de imágenes de órganos y formaciones dentro del cuerpo.		NÚMERO DE FOLIO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Con base rodante con bloqueo	
		1.2. Plataforma digital	
		1.3. Presentación de imágenes con al menos 256 niveles de grises.	
		1.4. Memoria de Imagen tipo "cine loop" con captura de imágenes.	
		1.5. Visualización de hasta cuatro imágenes simultáneamente.	
		1.6. Zoom en tiempo real e imagen congelada.	
		1.7. Monitor LCD de 15" como mínimo	
		1.8. Rango dinámico de al menos 150 dB	
		1.9. Gestión de pacientes, estudios y datos de imagen.	
		1.10. Imagen armónica de banda ancha multifrecuencia	
	2. MODOS DE OPERACIÓN	2.1. Modos de exploración: 2D, M, Doppler, Doppler color, power Doppler y power angio Bidireccional.	
		2.2. Modo Color alta definición que elimine los artefactos causados por la respiración o movimiento de tejidos.	
		2.3. Imágenes de flujo sanguíneo con resolución espacial 2D	
		2.4. Modo Doppler con registro de autotrazo en tiempo real y corrección automática de ángulo.	
	3. SOFTWARE	3.1. Software de aplicaciones generales, cardíaco, basculas periférico, abdominal, y pequeñas partes.	
		3.2. Software con facilidad para la implantación de catéteres.	
		3.3. Software de medición automática de la Intima Media (IMT)	
		3.4. Segundo Imagen armónico de tejidos. Software de Imagen Trapezoidal	
		3.5. Capaz de manejar señales de ECG externos de otros dispositivos de ECG de diagnóstico.	
		3.6. Manejo de varias profundidades hasta 20 cm.	
		3.7. Resolución óptima de bordes.	
		3.8. Herramienta para realizar mediciones y cálculos	
		3.9. Pre y post procesamiento de imagen.	
	4. ALMACENAMIENTO	4.1. Unidad de almacenamiento DVD, CD.	
4.2. Capacidad mínima de almacenamiento de 80 Gb en disco duro.			
4.3. Conexión USB			
4.4. Almacenamiento de datos en bruto.			
4.5. DICOM 3.0: Basic Greyscale Print SCU, Modality Worklist SCU; con licencias para impresora y PACS.			
5. ACCESORIOS	5.1. Batería con una autonomía de por lo menos cuarenta y cinco (45) minutos.		
	5.2. Guía metálica para intrusión en punciones vasculares compatible con transductor lineal.		
	5.3. Transductor lineal multifrecuencia 16MHz.		
	5.4. Transductor convex multifrecuencia de 2 a 6 MHz		
6. ALIMENTACIÓN	6.1.- Voltaje: 110 V - 50 / 60 Hz		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.		
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.		
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.		
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.		
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía.		
NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invia y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

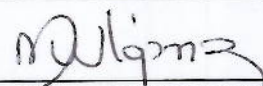
ELABORO
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGIA BIOMÉDICA
FECHA: 21 DE ABRIL DE 2014

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas		
SERVICIOS:	Banco de Sangre		
NOMBRE GENÉRICO:	EXTRACTOR DE PLASMA		
DEFINICIÓN :	Extractor de Plasma, equipo diseñado para extraer los componentes sanguíneos desde las bolsas centrifugadas.		NÚMERO DE FOLIO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Sistema de control por microprocesador.	
		1.2. Fácil de operar y cargar cualquier tipo de programa que se desee.	
		1.3. Pantalla LCD.	
		1.4. Que permita descongelar hasta un máximo de 8 bolsas de plasma congelado.	
		1.5. Posibilidad de iniciar un nuevo ciclo, mientras que el ciclo está trabajando.	
		1.6. Desescarche rápido, seguro y congelado sin agua.	
		1.7. Material resistente a la corrosión tanto como interna y externamente, fácil de limpiar.	
		1.8. Control de la temperatura interna entre 10°C a 40°C (± 5° C).	
		1.9. Temperatura digital con 0,1°C de la graduación.	
		1.10. Sistema de alarma visual y audible indicación de la temperatura fuera del rango.	
		1.11. Volumen de la Cámara entre 90 a 100 L.	
		1.12. Capacidad de bolsas mínimo Ocho (8).	
		1.13. Cámara interna en plástico.	
		1.14. Con tiempo de drenaje de la cámara automático.	
		1.15. Peso no superior a 20 Kg.	
		2. ALIMENTACIÓN:	2.1. Eléctrica: 110/220 VAC/50-60Hz, potencia de consumo de 60 W o menos.
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.		
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.		
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.		
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
NORMAS Y CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

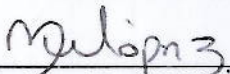
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 21 DE ABRIL DE 2014

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014	
Página 1 de 1					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas				
SERVICIOS:	Consulta externa, Hospitalización interna, Urgencias, Unidad de cuidado intensivo, Unidades de diagnóstico.				
NOMBRE GENÉRICO:	ELECTROCARDIOGRAFO				
DEFINICIÓN :	Equipo electrónico que capta y amplifica la actividad eléctrica del corazón a través de electrodos colocados en las 4 extremidades y en 6 posiciones precordiales. El registro de dicha actividad es el electrocardiograma (ECG).				
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Portátil, liviano y compacto. Peso inferior a 2Kg.			
		1.2. Pantalla LCD de mínimo 4,5" para la visualización de la totalidad del trazo de ECG.			
		1.3. Software de interpretación con capacidad de mínimo 200 hallazgos.			
		1.4. Operación manual y automática seleccionable.			
		1.5. Operación independiente con batería.			
		1.6. Circuitos de entrada aislados y protegidos.			
		1.7. Con interface para comunicación con PC			
		1.8. Con servicios para adulto y pediátrico.			
		1.9. Voltaje de calibración 1mV +/- 2%			
	2. ADQUISICIÓN	2.1. Doce (12) Derivaciones simultáneas.			
		2.2. Indicador en pantalla de derivaciones en uso, frecuencia cardiaca, mensajes de error, alarma de desconexión de electrodo, y modo de operación.			
		2.3. Respuesta de frecuencia 150 Hz.			
		2.4. Tasa de rechazo de modo común no menor a -100dB.			
	3. DESPLIEGUE	3.1. Pantalla de visualización simultanea de al menos tres derivaciones.			
		3.2. Velocidad de registros por lo menos de 25 y 50 mm/s.			
		3.3. Sensibilidad 10 mm/mV más o menos 5%.			
		3.4. Filtros anti-interferencias.			
		3.5. Filtro de supresión EMG entre 25/35 Hz.			
		3.6. Filtro pasa bajo entre 75, 100 y 150 Hz.			
		3.7. Filtro red eléctrica 50/60 Hz.			
	4. IMPRESIÓN	4.1. Impresión térmica.			
		4.2. Impresión de tres canales.			
		4.3. Datos Impresos	4.3.1. Tipo de programa		
			4.3.2. Fecha y hora		
			4.3.3. Velocidad de papel		
4.3.4. Sensibilidad					
4.3.5. Nombre de la derivación					
4.3.6. Filtro					
4.3.7. Marcación de eventos					
4.3.8. Desconexión de electrodos					
4.3.9. Ruido					
4.3.10. Datos de Paciente					
5. ACCESORIOS	5.1. Un (1) carro de transporte en acero inoxidable o pintado en electrostatica, con base rodable con llanta antimota y cesta para accesorios.				
	5.2. Dos (2) cable a Paciente de 10 terminales.				
	5.3. Dos (2) set de Electrodos de Chupa x 6.				
	5.4. Dos (2) Set de Electrodos de Pinza x 4.				
	5.5. Cable de Corriente.				
	5.6. Papel de impresión térmico mínimo diez (10).				
	5.7. Batería recargable con autonomía de al menos 120 minutos o más, y tiempo de carga no mayor a 10 horas.				
* Los accesorios deberán estar incluidos. Las cantidades serán de acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. Los accesorios deben ser originales.					
6. ALIMENTACIÓN	6.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz, potencia de consumo de 60 W o menos.				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.				
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.				
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.				
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.				
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.				
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.				
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.				
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.				
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.				
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.				
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.				
NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.				
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.				
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.				
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.				
	5. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1				

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA

ELABORO
FIRMA: 
NOMBRE: MAREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2014

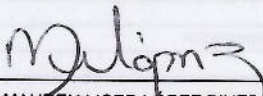
REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
		Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):		Médicas y Quirúrgicas		
SERVICIOS:		Hospitalización		
NOMBRE GENÉRICO:		MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO (Hospitalización)		
DEFINICIÓN :		Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, presión no invasiva, oximetría de pulso y temperatura.		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color.		
		1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.		
		1.3. Detección de marcapasos		
		1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.		
		1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.		
		1.6. Peso no superior a 4,5 Kg.		
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica en el inflado.	
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 120 s normalmente.	
			2.1.3 Medición automática de ciclos.	
			2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico 30- 300 mmHg.	
			2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	
			2.1.6. Máximo error permitido +/- 3 mmHg	
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1. Intervalo de 1% al 99%	
			2.2.2. Resolución 1%	
			2.2.3. Sonido en cada pulso detectado y que cambie con la saturación.	
			2.2.4. Máximo error permitido +/- 2 %	
		2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	
			2.3.2. Resolución 1lpm	
			2.3.3. Software para análisis de arritmias	
		2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 20 a 300 ppm.	
			2.4.2. Resolución 1ppm	
			2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	
		2.5. Temperatura	2.5.1. Intervalo de 0 a 50 °C.	
			2.5.2. Resolución +/- 0.1 °C.	
		2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	
			2.6.2. Pletismografía.	
			2.6.3. Respiración.	
		2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardíaca.	
			2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	
			2.7.3. Saturación de oxígeno.	
			2.7.4. Temperatura.	
		2.8. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.		
		2.9. Modo de presentación de la forma de onda que sea fijo y sin distorsión.		
		2.10. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		
	3. ALARMAS	3.1. Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.1. Saturación de oxígeno	
			3.1.2. Frecuencia Cardíaca.	
			3.1.3. Temperatura.	
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	
			3.1.5. Batería baja y alimentación AC.	
	4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) Sensores (uno adulto y uno pediátrico) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.		
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (dos adulto y dos pediátrico).		
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.		
		4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.		
		4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.		
		4.6. Un (1) sensor de temperatura tipo YSI		
		4.7. Batería recargable de al menos una (1) hora de duración.		
	5. ALIMENTACIÓN:	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014	
Página 1 de 1				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.			
NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ RINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2014

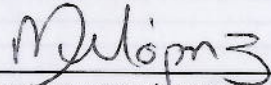
REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Transplante de Medula Ósea			
NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES MÍNIMO CON INVASIVAS			
DEFINICIÓN :	Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: electrocardiograma, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, presión no invasiva, oximetría de pulso, capnografía, y presión invasiva.			NÚMERO DE FOLIO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Monitor configurado o modular con pantalla de 12 pulgadas como mínimo.		
		1.2. Pantalla a color tecnología LCD tipo touch screen		
		1.3. Protección contra descarga de desfibrilador.		
		1.4. Detección de marcapasos		
		1.5. Muestra en pantalla mínimo 10 formas de ondas seleccionadas		
		1.6. Interface, menú y mensajes en español.		
		1.7. Para uso desde neonato hasta adulto.		
		1.8. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.		
		1.9. Peso no superior a 7,5 Kg.		
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica en el inflado.	
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 60 s normalmente.	
			2.1.3. Medición automática de ciclos.	
			2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico 30- 300 mmHg.	
			2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.1.6. Máximo error permitido +/- 3 mmHg	
			2.2.1. Intervalo de 1% al 99%.	
			2.2.2. Resolución 1%.	
		2.3. ECG	2.2.3. Sonido en cada pulso detectado y que cambie con la saturación.	
			2.2.4. Máximo error permitido +/- 2 %	
			2.3.1. Memoria de almacenamiento de ECG de por lo menos 48 horas	
			2.3.2. Muestra de doce derivas para interpretación.	
			2.3.3. Detección de mínimo 15 tipos de arritmia	
		2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.3.4. Software para análisis de arritmias	
			2.4.1. Intervalo de 20 a 300 ppm.	
		2.5 Presión invasiva	2.4.2. Máximo error permitido +/- 2 ppm	
			2.5.1. En al menos dos canales	
			2.5.2.1. Pulmonar	
			2.5.2.2. Intracaneana	
			2.5.2.3. Venosa central	
		2.6. Capnografía	2.5.2.4. Arterial	
			2.5.2.5. Ventricular o auricular	
		2.7. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.5.3. Máximo error permitido +/- 1mmHg	
			2.6.1. Por medio de mainstream o sidestream.	
			2.6.2. Medición en mmHg	
			2.7.1. Al menos 5 curvas simultáneas.	
			2.7.2. ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 3 curvas a elegir de entre 6 derivaciones o más, con análisis del segmento ST.	
		2.8. Despliegue numérico de:	2.7.3. Pletismografía.	
			2.7.4. Capnografía	
			2.7.5. Respiración.	
			2.8.1. Frecuencia Cardíaca.	
			2.8.2. Frecuencia Respiratoria.	
		2.9. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.	2.8.3. Saturación de oxígeno.	
			2.8.4. Capnografía	
		2.10. Modo de presentación de la forma de onda que sea fijo y sin distorsión.	2.8.5. Temperatura.	
			2.9. Velocidad de barrido en los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.	
	3. ALARMAS	3.1 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.1. Saturación de oxígeno	
			3.1.2. Frecuencia Cardíaca.	
			3.1.3. Presión arterial no invasiva	
			3.1.4. Temperatura.	
			3.1.5. Presión invasiva	
			3.1.6. CO2	
			3.1.7. Frecuencia Respiratoria.	
			3.1.8. Alarma de apnea	
			3.1.9. Batería baja y alimentación AC.	
		3.2. Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.		
		3.3. Con silenciador de alarmas.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
4. ACCESORIOS:	4.1. Dos (2) Sensores (uno adulto y uno pediátrico) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.			
	4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (dos adulto y dos pediátrico).			
	4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.			
	4.4. Una (1) Interface de conexión para NIBP.			
	4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.			
	4.6. Sensor e Interfaz de CO2			
	4.7. Dos interfaces para presión invasiva			
	4.8. Un (1) sensor de temperatura tipo Y SI			
	4.9. Batería recargable, con duración estimada de mínimo una (1) hora.			
	5. ALIMENTACIÓN: 5.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.			
NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 21 DE ABRIL DE 2014

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA: